



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETO 1915/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Declaración de interés provincial. VI Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria.

Del 04/07/2007; Boletín Oficial 13/07/2007

Visto la Nota del Comité Organizador Permanente del Congreso Nacional de Bromatología e Higiene Alimentaria: y

Considerando:

Que mediante la misma se informa la realización del "VI Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria", que se realizará en la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro), durante los días 8 y 9 de Noviembre de 2007.

Que resulta procedente declarar de Interés Provincial dicho congreso.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello: El Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur decreta:

Artículo 1° - Declarar de Interés Provincial el "VI Congreso Nacional de Bromatología Municipal e Higiene Alimentaria", que se realizará en la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro), durante los días 8 y 9 de Noviembre de 2007.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Coccaro; Vallejos.

